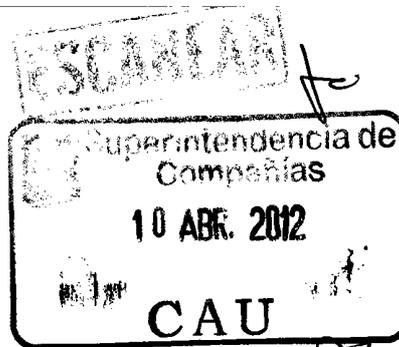


Quito, 10 de abril de 2012



Señora Doctora:

GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR

Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías

Presente.-

Stano lo
M d
CP

Yo, HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "CONTINEN TV CIA. LTDA", en referencia al oficio No. SC.SG.DRS.Q.2012.02726.08897, le comunico que el valor nominal de las acciones se encuentra ya como 0,04 centavos de dólar cada una como corresponde, por lo que cumplido con lo solicitado por su autoridad le solicito se proceda al respectivo registro. Y una vez realizado el registro se me conceda el listado de socios actualizado

Agradeciéndole por la favorable atención, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente.-

HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO

C.C. 110042235-9

Ingresada cesión de participaciones, orden to nominal 11/04/2012
[Signature]



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1	Escritura No.
2	
3	
4	
5	
6	
7	HECTOR VALLEJO DELGADO
8	NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
18	QUE OTORGAN
19	CARLOS MONFILIO JARAMILLO OJEDA Y
20	BLANCA JUDITH JARAMILLO GARCIA
21	A FAVOR
22	HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO,
23	FAUSTO ENRIQUE FAJARDO RIOFRIO,
24	CUANTIA: USD 52,00
25	DI 2 copias
26	XV
27	En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
28	República del Ecuador, hoy día viernes tres (3) de febrero

Notaria
Dr. HECTOR VALLEJO DELGADO
Quito, Ecuador

1 del dos mil doce, ante mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO
2 DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE
3 CANTON, comparecen por una parte LOS CÓNYUGES
4 SEÑORES: CARLOS MONFILIO JARAMILLO OJEDA Y
5 BLANCA JUDITH JARAMILLO GARCIA, casados entre sí, por
6 sus propios y personales derechos y por los que representan de
7 la sociedad conyugal por ellos formada; a quienes en adelante
8 y para efecto del presente contrato se le denominarán LOS
9 CEDENTES; y, por parte el SEÑOR HERNAN VICENTE
10 RIOFRIO FAJARDO, de estado civil casado, por sus propios Y
11 personales derechos; y, el señor FAUSTO ENRIQUE FAJARDO
12 RIOFRIO, de estado civil divorciado, por sus propios y personales
13 derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente
14 contrato se les denominara LOS CESIONARIOS. Los
15 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
16 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los
17 CÓNYUGES SEÑORES CARLOS MONFILIO JARAMILLO
18 OJEDA Y BLANCA JUDITH JARAMILLO GARCIA,
19 domiciliado en Otavalo de tránsito por el Distrito Metropolitano
20 de Quito el SEÑOR HERNAN VICENTE RIOFRIO
21 FAJARDO; y, domiciliado en Ibarra de tránsito por el Distrito
22 Metropolitano de Quito, el SEÑOR FAUSTO ENRIQUE
23 FAJARDO RIOFRIO, civilmente capaces ante la ley para
24 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de
25 haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyos
26 números se anotan a final de este instrumento y cuyas copias
27 fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a este
28 instrumento; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

NOTARIA 35
D. HECTOR VALLEJO DELGADO
Quito, Ecuador

1 pública el contenido de la minuta de CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES que me presentan cuyo tenor
3 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una CESION DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES de una Compañía Limitada, que
6 se celebra en referencia a las siguiente cláusulas: PRIMERA.-
7 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
8 presente cesión de participaciones LOS CÓNYUGES SEÑORES:
9 CARLOS MONFILIO JARAMILLO OJEDA Y BLANCA JUDITH
10 JARAMILLO GARCIA, casados entre sí, por sus propios y
11 personales derechos y por los que representan de la sociedad
12 conyugal por ellos formada; a quienes en adelante y para
13 efecto del presente contrato se le denominarán los CEDENTES; y,
14 por parte el SEÑOR HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO,
15 de estado civil casado por sus propios y personales derechos; y,
16 el SEÑOR FAUSTO ENRIQUE FAJARDO RIOFRIO, de estado
17 civil divorciado, por sus propios derechos, a quienes en adelante
18 y para efectos del presente contrato se les denominara los
19 CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos,
20 mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
21 Quito los SEÑORES CARLOS MONFILIO JARAMILLO OJEDA
22 Y BLANCA JUDITH JARAMILLO GARCIA, domiciliado en
23 Otavalo de tránsito por el Distrito Metropolitano de Quito el
24 SEÑOR HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO; y,
25 domiciliado en Ibarra de tránsito por el Distrito Metropolitano de
26 Quito el SEÑOR FAUSTO ENRIQUE FAJARDO RIOFRIO ,
27 capaz para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para los
28 fines del presente instrumento se las denominará como los

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 ~~CESIONARIOS. SEGUNDA. ANTECEDENTES:~~ a) La
2 COMPAÑÍA "CONTINEN TV CIA. LTDA", se constituyó
3 mediante escritura pública celebrada el treinta de diciembre de mil
4 novecientos noventa y ocho ante el Notario Primero del Cantón
5 Ibarra Doctor GILBERTO POSSO LÓPEZ debidamente inscrita en
6 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo el siete
7 de mayo de mil novecientos noventa y nueve bajo la partida
8 veinticuatro. b) La COMPAÑÍA "CONTINEN TV CIA. LTDA",
9 cuenta actualmente con un capital social de CUATROCIENTOS
10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
11 400,00), representado en DIEZ MIL PARTICIPACIONES
12 SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 0,04) cada una, de las
14 cuales al socio SEÑOR CARLOS MONFILIO JARAMILLO
15 OJEDA le corresponden MIL TRESCIENTAS participaciones
16 sociales. c) La Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA
17 "CONTINEN TV CIA. LTDA", en sesión efectuada el día dos de
18 febrero de dos mil doce, resolvió autorizar la cesión de
19 participaciones sociales que se realiza por medio de este
20 instrumento, conforme se acredita de la copia del acta que se agrega
21 como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE**
22 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** En uso de la resolución
23 efectuada por la Junta General Extrtaoridinaria de la COMPAÑÍA
24 "CONTINEN TV CIA. LTDA", EL SEÑOR CARLOS
25 MONFILIO JARAMILLO OJEDA casado con BLANCA JUDITH
26 JARAMILLO GARCIA; ceden y traspasan a perpetuidad sus MIL
27 TRESCIENTAS PARTICIPACIONES^S sociales de la siguiente
28 forma : a favor del SEÑOR HERNAN VICENTE RIOFRIO



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

1 FAJARDO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (875)
 2 PARTICIPACIONES SOCIALES de la COMPAÑIA
 3 "CONTINEN TV CIA. LTDA" por un valor de TREINTA Y
 4 CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 5 AMERICA que los cedentes declaran recibir del cesionario, en
 6 numerario y a satisfacci3n al momento de la firma de este
 7 instrumento; y, a favor del SEÑOR FAUSTO ENRIQUE
 8 FAJARDO RIOFRIO CUATROCIENTAS VEINTICINCO
 9 (425) participaciones sociales de la COMPAÑIA "CONTINEN TV
 10 CIA. LTDA" por un valor de DIECISIETE DOLARES DE
 11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que los cedentes
 12 declaran recibir del cesionario, en numerario y a satisfacci3n al
 13 momento de la firma de este instrumento. Conformes las partes
 14 CEDENTES Y CESIONARIOS con el precio pactado, y en virtud
 15 de la CESI3N DE PARTICIPACIONES sociales que se realiza
 16 segun lo determinado en la cl3usula tercera de este instrumento, los
 17 CEDENTES declaran que ceden a perpetuidad a favor de los
 18 CESIONARIOS las participaciones sociales libres de gravamen y
 19 sin limitaci3n o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los
 20 derechos que se deriven o que son propios de ellas. En adelante y
 21 en virtud de la presente cesi3n de participaciones, el capital social
 22 de la compaÑa quedar3 distribuido de la forma siguiente:

Notaria 35
 De Hecctor Vallejo Delgado
 Quintero, Ecuador

23	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE	PARTICIPACIONES
24	-HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO	263	/	6575
25	FAUSTO ENRIQUE			
26	FAJARDO RIOFRIO	49	/	1225
27	JEFFERSON ALFREDO			
28	GALARZA DAVILA	88	/	2200
	TOTAL	400		10.000

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

1 CUARTA.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo
2 posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, los
3 SEÑORES HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO, de estado
4 civil casado; y, el SEÑOR FAUSTO ENRIQUE FAJARDO
5 RIOFRIO, de estado civil divorciado; como socios con todos los
6 derechos y atribuciones que esta calidad le son inmersos, con las
7 participaciones sociales ordinarias y nominativas que constan el
8 cuadro del capital social. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y**
9 **GASTOS.-** Todos los gastos que origine la presente CESIÓN DE
10 PARTICIPACIONES hasta su registro serán de exclusiva cuenta de
11 los Cesionarios señor HERNAN VICENTE RIOFRIO
12 FAJARDO; y, el señor FAUSTO ENRIQUE FAJARDO
13 RIOFRIO. . **SEXTA.- ACEPTACION:** Las partes aceptan el total
14 contenido de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES
15 por estar hecha en seguridad de sus intereses. **SEPTIMA**
16 **DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales que se deriven de
17 esta escritura, las partes contratantes señalan que renuncian fuero y
18 domicilio y se sujetan a los Jueces Competentes del Cantón
19 Quito. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
20 de estilo que considere necesarias para la validez de este
21 instrumento”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se
22 halla firmada por el DOCTOR MARCO VINICIO VILLARREAL
23 RODRIGUEZ, Abogado con matrícula número seis mil
24 setecientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, la
25 misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales
26 consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del
28 caso; y, leído que les fue el instrumento íntegramente a los



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido
2 y manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad de acto
3 de todo lo cual doy fe.-

4

5 CARLOS MONFILO JARAMILLO O.

6 C.C. 170759910-4



7

8 BLANCA JUDITH JARAMILLO GARCIA,

9 C.C. 170755744-1



10

11 HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO

12 C.C. 1100422359



13

14 FAUSTO ENRIQUE FAJARDO RIOFRIO

15 C.C. 110149740-0



16 EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

17 Documentos Habilitantes.-

18

19

20

21

22

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

Ciudadanía: 170759910-4

JARAMILLO OJEDA CARLOS MONFILIO
 LOJA/LOJA/SUCRE
 27 AGOSTO 1967
 005- 0112 01481 - H
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRADO 1967




EQUATORIANA***** E334313242

CASADO BLANCA JUDITH JARAMILLO ENRIETA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS MONFILIO JARAMILLO
 AMADA V OJEDA
 PORTOVIEJO 28/07/2006
 28/07/2018

REN 0556355





3 FEB 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

Quito, a 3 de febrero de 2012

RAZÓN: CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Documento que acredita el derecho de voto

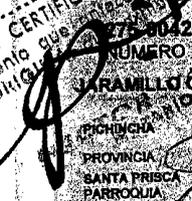
DAI SUCRE

NÚMERO: 1707599104
 CÉDULA

JARAMILLO OJEDA CARLOS MONFILIO

PROVINCIA QUITO
 SANTA PRISCA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

El Presidente de la Mesa

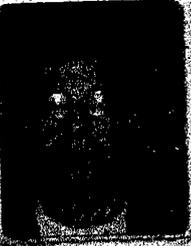





[Signature]

170759910-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA
 CÉDULA DE CIUDADANIA N. 110149740-0
 FAJARDO RIOFRIO FAUSTO ENRIQUE
 21 NOVIEMBRE 1956
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 002-1 0412 0122
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1956



Dr. Fausto Fajardo

ECUATORIANA ***** V334412242
 DIVORCIADO
 SUPERIOR REBICO

 ROSA MARGARITA FAJARDO RIOFRIO
 IBARRA 21/02/2002
 21/02/2014
 123323-00



Dr. Fausto Fajardo
 110149740-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05 2011
 303-0018 1101497400
 NUMERO CÉDULA
 FAJARDO RIOFRIO FAUSTO ENRIQUE
 MBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA ZONA
 F) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA



Notaria 36 Quito, a -3 FEB. 2012
 RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA del ORIGINAL que exhibido se devolvió

Fredy Vallejo
 FREDY VALLEJO
 NOTARIO 36

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CIUDADANIA No. 170755744-1
 JARAMILLO GARCIA BLANCA JUDITH
 24 SEPTIEMBRE 1967
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 002- 1323 01323
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1967

Judy Garcia

ECUATORIANA V3333V4122

CASADO CARLOS MONSILIO JARAMILLO D
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 SEXO JARAMILLO
 JUANA GARCIA
 QUITO 15/02/2000
 QUITO 15/02/2012
 0469971



Judy Garcia
 1707 55 744-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 212-0106
 NUMERO 170755744-1
 CEDULA
 JARAMILLO GARCIA BLANCA JUDITH

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
CHAMPICRUZ	
PARROQUIA	ZONA

Judy Garcia
 P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Notaria 35
 Quito, a **3 FEB. 2012**
 RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
 documento que antecede es una COPIA
 DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

J. P. Vainjo
 J. P. VAINJO
 Notario 35



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 110042235-9

RIOFRIO FAJARDO HERNAN VICENTE

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

10 ABRIL 1949

001-1 0068 00339 M

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1949



EQUATORIANA***** E384342242

CASADO MARIA ISABEL MACAS ILLESCAS

SUPERIOR MEDICO

MARGARITA RIOFRIO

IBARRA 04/01/2007

04/01/2019

REN 0238974



[Handwritten signature]

1100422359

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

357-0017 NÚMERO

1100422359 CÉDULA

RIOFRIO FAJARDO HERNAN VICENTE

IMBABURA OTAVALO

PROVINCIA CANTÓN

SAN LUIS

PARRQUJA



Notaría 35

Quito, a 3 FEB. 2012

RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se solvó

[Handwritten signature]

NOTARIO TOR VALLEJO

NOTARIA 35



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONTINEN TV CIA. LTDA"

En la ciudad de Otavalo a los dos días del mes de febrero del año dos mil doce, a las diecisiete horas en la oficina de Otavalo de la compañía "CONTINEN TV CIA. LTDA", ubicada en la Calle Abdón Calderón No 710 y 31 de Octubre, se reúnen los socios:- CARLOS MONFILIO JARAMILLO OJEDA; propietario de 1300 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una, el señor HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO propietario de 5700 participaciones de de 0,04 centavos de dólar cada una., FAUSTO ENRIQUE FAJARDO RIOFRIO propietario de 800 participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una, JEFFERSON ALFREDO GALARZA DAVILA propietario de 2200 participaciones de de 0,04 centavos de dólar cada una

Por consiguiente encontrándose presente todo el capital social de la COMPAÑÍA "CONTINEN TV CIA. LTDA", deciden instalarse en Junta Universal de socios, Preside la Junta el presidente de la Compañía señor JEFFERSON ALFREDO GALARZA DAVILA, y actúa como secretario el señor HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO para resolver el siguiente punto del orden del día:



1.- La cesión de MIL TRESCIENTAS participaciones sociales, del señor CARLOS MONFILIO JARAMILLO OJEDA.

Toma la palabra el señor JEFFERSON ALFREDO GALARZA DAVILA y manifiesta a la Junta que se apruebe LA CESIÓN DE LAS MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, moción que es apoyada por todos los socios.

Por consiguiente la Junta general de Socios resuelve por unanimidad AUTORIZAR LA CESION DE 1300 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SIGUIENTE FORMA:

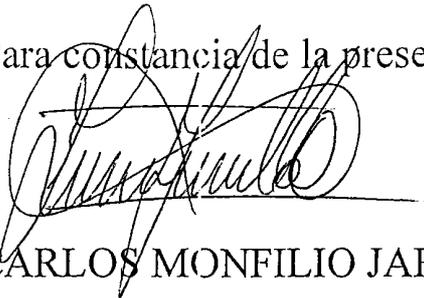
A favor del señor HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO 875 PARTICIPACIONES SOCIALES de la COMPAÑÍA “CONTINEN TV CIA. LTDA”;

A favor del señor FAUSTO ENRIQUE FAJARDO RIOFRIO 425 participaciones sociales de la COMPAÑÍA “CONTINEN TV CIA. LTDA”

Termina la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos. Se da un receso de treinta minutos para redactar el Acta.

Siendo las dieciocho horas se reinstala la Junta y se da lectura del acta redactada aprobándola por unanimidad.

Para constancia de la presente firman los socios.



CARLOS MONFILIO JARAMILLO OJEDA

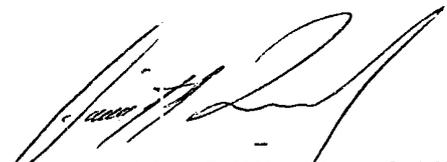


HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO

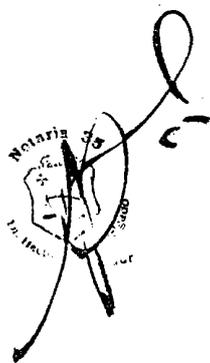


FAUSTO ENRIQUE FAJARDO RIOFRIO

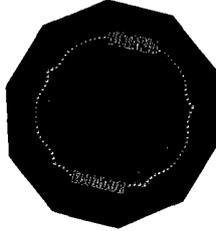
HECTOR VI
NOTARIO 33



JEFFERSON ALFREDO GALARZA DAVILA



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por CARLOS MONFILIO JARAMILLO OJEDA Y SRA, a favor de HERNAN VICENTE RIOFRIO FAJARDO Y OTRO .- Firmada y sellada en ocho fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.



HECTOR VALLEJO

NOTARIO 35

J. DELGADO
ANON QUITO

Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo

RAZÓN: Queda en esta fecha inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, bajo el número de repertorio 438, partida número 27, en el libro de Registro de MERCANTIL.-

Otavalo, 13 de febrero de 2012.-

las 16H35

Responsable:

Inscriptora: Anita Diaz

Razón: Nancy Chandi

LOURDES ALTA LIMA
Dra. Lourdes Alta Lima
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN OTAVALO



RAZON: En esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de la Compañía "CONTINEN TV" Compañía Limitada, otorgada ante el suscrito Notario el 30 de diciembre de 1998, la cesión de participaciones que realizan los cónyuges señor Carlo Monfilio Jaramillo Ojeda y señora Blanca Judith Jaramillo García a favor del señor Hernán Vicente Riofrío Fajardo, treinta y cinco participaciones y a favor del señor Fausto Enrique Fajardo Riofrío diecisiete participaciones de la mencionada Compañía, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Ibarra, a 28 de marzo del 2012.- De todo lo que doy fe.-

El Notario:

